

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 025/08

0 4 MAR 2008 Salta, Expediente Nº 12.007/08.

VISTO:

La Resolución Nº 006/08 emitida por la Decana de esta Facultad, Ad-Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se designa a las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundario (AM 25); y,

CONSIDERANDO:

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 01/08 del 26-02-08.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 01/08 del 26-02-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resolución – D – N° 006/08 de fecha 18-02-08, mediante la cual se designa a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM 25).

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hme.
ATM.
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SEBRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud